

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 1893**

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día 26 de agosto de 2009**

Término del artículo 113: 4 de setiembre de 2009

**SUMARIO: Programa** “Desde Rosario, una vidriera al mundo”, desarrollado desde la Federación de Cooperadoras Escolares de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Peralta y Alcuaz.** (2.013-D.-2009.)

– *Delia B. Bisutti.* – *Victoria A. Donda Pérez.* – *Margarita Ferrá de Bartol.* – *Eva García de Moreno.* – *Ana Z. Luna de Marcos.* – *Mabel H. Müller.* – *Carmen Román.* – *Jorge A. Villaverde.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Alcuaz, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa “Desde Rosario, una vidriera al mundo”, desarrollado desde la Federación de Cooperadoras Escolares de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Programa “Desde Rosario, un vidriera al mundo” desarrollado desde la Federación de Cooperadoras Escolares de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correspondiente a la creación de sitios web autoadministrables y gratuitos para cada uno de los establecimientos educativos públicos de la ciudad de Rosario y zona.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2009.

*Adriana V. Puiggrós.* – *Ana Berraute.* –  
*Stella M. Leverberg.* – *Verónica C. Benas.*

\* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Alcuaz, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Por iniciativa de la Federación de Cooperadoras Escolares de la ciudad de Rosario, se impulsó la creación de sitios web autoadministrables y gratuitos para cada una de las escuelas públicas de la ciudad de Rosario.

A través de estos sitios es posible no sólo crear una nueva vía de comunicación entre la comunidad y las escuelas públicas, sino también contar con una herramienta de uso didáctico. De esta manera cabe la posibilidad de que empresas, ONG, instituciones y diversos organismos de toda la región utilicen los espacios publicitarios con el fin de fomentar el bien común y/o el desarrollo de diversos temas de interés general.

Las escuelas, tendrán la posibilidad de mostrar sus producciones, sus estudios, sus trabajos, pudiendo realizar múltiples intercambios entre los establecimientos de toda la ciudad, sin importar la distancia a la que se hallen unas de otras.

Sin dudas promueve el sentido de pertenencia de los educandos con su respectiva escuela, ya que se crean vínculos más fuertes entre ambos, debido a la participación que tienen los alumnos en el armado y contenido de las páginas.

De esta forma se engrandece nuestra educación pública; aquella que ha sido orgullo de nuestra nación desde fines del siglo XIX, y que en los últimos tiempos ha perdido jerarquía frente al avance de la enseñanza privada.

Hoy, ya se utiliza este sistema en la mayoría de los establecimientos educativos públicos de la ciudad de Rosario, creyendo necesario ampliarlo a todas las demás escuelas.

En fin, consideramos que la educación es un derecho social básico y universal, que debe garantizarse para toda la población, independientemente de la extracción social de procedencia, de las creencias religiosas o de cualquier otra circunstancia que nos diferencie. Y del mismo modo creemos que el programa “Desde Rosario, una vidriera al mundo” contribuye al mejoramiento de nuestro sistema educativo al aportar una moderna posibilidad de exponer las realidades educativas de

cada uno de nuestros establecimientos, aprovechando las nuevas tecnologías en provecho de la educación pública.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Fabián F. Peralta. – Horacio A. Alcuaz.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación el programa “Desde Rosario, una vidriera al mundo”, desarrollado desde la Federación de Cooperadoras Escolares de la ciudad de Rosario, correspondiente a la creación de sitios web autoadministrables y gratuitos para cada uno de los establecimientos educativos públicos de la ciudad de Rosario y zona.

*Fabián F. Peralta. – Horacio A. Alcuaz.*